

**RESOLUCIÓN****Expediente n°: 16/2023****Asunto: PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO****Fecha: 09/03/2023**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de los expedientes cuyas propuestas se someten a Pleno, y teniendo en cuenta el proceso de preparación y tramitación de los mismos, y teniendo en cuenta el plazo para remisión a otras administraciones, finalidad de interés público de lo que se propone y de sus efectos, considerando necesario que los acuerdos propuestos produzcan efectos cuanto antes, se estima necesario convocar la sesión con carácter extraordinario.

PRIMERO.- Convocar sesión **PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO** que tendrá lugar **SALÓN DE PLENOS**, el día **09/03/2023, a las 21:00:00 horas**, en primera convocatoria y en caso de no existir quorum necesario, en segunda convocatoria **a las 21:00:00 horas** de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del ROF.

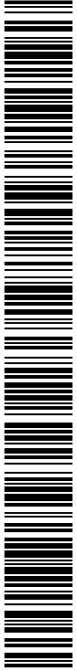
SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	004 PROPUESTA PLENO MODIF ORD EXPTE 3776 2022 CH E
2	PROPUESTA AL PLENO PARA SOLICITAR EL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES PARA 2023
3	PROPUESTA AL PLENO PARA APROBAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRÉSTAMO EN EL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES PARA 2023
4	PROPUESTA DEFINITIVA CESIÓN TERRENOS ANTIGUO COLEGIO PÉREZ VILLANUEVA A LA FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REAL PIEDAD

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



T014710F793206102b07e70d40316030

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2023-455

06/03/2023

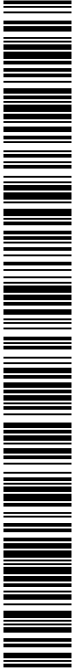
LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



Lo manda y firma el Sr.Alcalde, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pie de firma.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)



T01471c7f93206102b07e70d40316030

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por: JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: ALCALDE	Fecha/hora: 06/03/2023 22:05
--	-------------------	---------------------------------